"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 06 de noviembre de 2018
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros (PRI)
Vicepresidente:
Dip.
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)

–Timbrazo- 12:34 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, y conforme en lo que señala el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Vicepresidencia en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 6 de noviembre de 2018.

Esta Presidencia solicita abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.

Vote: 1 **START TIME:** 12:36:49

DATE: 2018/11/06 **END TIME** : 12:42:48

MOTION: Lista de Asistencia 06 de Noviembre de 2018.

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada da la diputada Margarita Moran Flores y en virtud de que nos encontrarnos presentes la mayoría de las legisladoras y de los legisladores que integran este Trigésima Segunda Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda el diputado Vicepresidente Rodolfo Pedroza Ramírez, dando a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Con todo gusto diputada Presidenta.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 6 de noviembre de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el martes 30 de octubre del 2018.

4. Comunicaciones recibidas:

- **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presentan el Acta Constitutiva por la cual designan al Diputado Eduardo Lugo López, como nuevo Coordinador de dicho Grupo Parlamentario en la Trigésima Segunda Legislatura.

- **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se procederá a la afectación de los recursos que se recibirán en el mes de octubre del citado Fondo correspondientes a ocho municipios.
2. Oficio enviado por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el Informe de Deuda Pública del Tercer Trimestre de 2018.

5. Iniciativas recibidas.

- **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **Iniciativas de Acuerdo:**

1. Iniciativa con solicitud de urgente y obvia resolución para que la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorte a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del

Honorable Congreso de la Unión, a que en el ámbito de su competencia, realicen los Puntos de Acuerdo para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno Federal que correspondan, que intensifiquen los esfuerzos para la atención del desastre natural provocado por el Huracán "WILLA" en la Zona Norte del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

2. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se remite para su estudio ante el Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

3. Proposición de Acuerdo, con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que condone la totalidad de adeudos a los habitantes de los municipios afectados por el Huracán Willa, asimismo, no se realice cobro alguno en esa zona hasta que la vida vuelva a la normalidad y se hayan restablecido todas las afectaciones sufridas presentada por el Diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Dictámenes a lectura.

1. Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

2. Lectura de la Proposición de Acuerdo que reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Gobierno.

3. Lectura de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar su similar que emite la Declaratoria de constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobierno.

4. Lectura de la Proposición de Acuerdo que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, presentada por la Comisión de Gobierno.

5. Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

7. Dictámenes a discusión:

1. Discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico-Legislativos que se sugieren atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren con perspectiva de género sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto

8. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Abstenciones.

En contra.

Le informo Presidenta que resulto aprobado por unanimidad de votos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–**Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 30 de octubre del año en curso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta referida**.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación del acta fue aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ordena se curse para su firma.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Martes 06 de noviembre de 2018

- **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presentan el Acta Constitutiva por la cual designan al Diputado Eduardo Lugo López, como nuevo Coordinador de dicho Grupo Parlamentario en la Trigésima Segunda Legislatura.

- **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

2. oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se procederá a la afectación de los recursos que se recibirán en el mes de octubre del citado Fondo correspondiente a ocho municipios.

3. Oficio enviado por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el Informe de Deuda Publica del Tercer Trimestres de 2018.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente, para su análisis correspondiente.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–**Continuando con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra para que presente su iniciativa con proyecto de decreto a la diputada Karla Gabriela Flores Parra Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, señoras y señores que nos acompañan.

Someto a su consideración esta iniciativa en materia de paridad de género que tiene por objeto reformar y adicionar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para efecto de que el titular del Ejecutivo Estatal garantice que al menos el 50% de los nombramientos de funcionarios de Gobierno del Estado en cada uno de sus niveles sean mujeres.

La paridad de género en la Administración Pública del Estado, así como en otros rubros de la vida pública debe ser una realidad.

La lucha por la paridad de género se ha emprendido desde hace décadas, la participación de las mujeres en política ha repuntado en los últimos años, en los últimos procesos electorales se ha visto que las mujeres son mayoría en la representación de las casillas por arriba de su proporción, ya en el Congreso de la Unión se observa paridad de género en las dos cámaras, pero no es suficiente, la lucha continua.

Es preciso señalar la realidad de que en nuestro país solo hay una mujer gobernadora y

de 1987 al 2017 hubo solo 6 gobernadores mujeres, mientras que en el mismo lapso de tiempo hubo 201 gobernadores hombres; por otro lado, solo el 17% del total de candidatos independientes son mujeres, estas cifras muestran que hay elementos sistémicos en nuestra democracia que frenan lamentablemente la participación política de las mujeres en nuestro país.

El 17 de octubre pasado se celebraron 65 años de la publicación de la reforma Constitucional que permitía que las mujeres mexicanas pudieran votar con ello se garantizó que a las mujeres mexicanas ejercieran plenamente sus derechos políticos y con ello participar en los procesos democráticos de nuestro país, es también importante decir que, al día de hoy, las mujeres representan el 53% del padrón electoral, cifra superior a la proporción de hombres y mujeres en el país.

Por otro lado, los partidos políticos están obligados a destinar recursos para capacitación política de las mujeres, con dichos recursos crean talleres, diplomados y cursos que formulen mujeres líderes, pero no es suficiente, también debemos impulsar desde los centros educativos, incentivos claros para que las niñas y las jovencitas sean parte de las decisiones de su propia comunidad, con ello se daría un impulso a su participación como futuras ciudadanas.

En América latina la participación de las mujeres no supera en promedio el 30% en ninguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de acuerdo a la agenda 2030 de Naciones Unidas, uno de los objetivos de desarrollo sostenible es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Lamentablemente, siguen habiendo situaciones de acoso y violencia política de género, los espacios públicos de toma de decisiones han sido histórica y casi exclusivamente ocupados por hombres, por lo que la dinámica política se constituye con base a relaciones desiguales de género, en ese contexto se manifiestan prácticas como el acoso y la violencia política en razón de género, cuya finalidad es impedir el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres por medio de la inducción del temor a participar en forma autónoma de la esfera pública del Poder.

De acuerdo a lo anterior es preciso señalar que se han diseñado las denominadas “acciones afirmativas” que parten del reconocimiento de la histórica desigualdad de Poder y goce de los derechos entre mujeres y hombres, lo que obliga al Estado a tomar una serie de medidas especiales de carácter temporal, con el objetivo de acelerar el logro de la igualdad entre los sexos, sin que estas constituyan expresiones discriminatorias para los hombres.

Bajo este contexto, la evidencia internacional muestra que las cuotas actúan como un efectivo acelerador para una mayor igualdad de género, y hoy parece necesario ampliar su acción a otras esferas del espacio político, tal es el caso de la administración pública estatal.

En esta XXXII Legislatura, por ejemplo: somos 11 mujeres, lo óptimo sería que en la siguiente legislatura fueran 15 mujeres y 15 hombres, a eso debemos aspirar, por lo cual es necesario adecuar la normativa electoral para esos efectos.

Por otro lado, en las Secretaría del Gobierno del Estado hay 3 mujeres, de una cartera de 13 funcionarios, en los mandos medios también existe una baja paridad; tampoco en el Poder Judicial del Estado se escapa de esta carencia de paridad, aunque se reconoce esfuerzo para integrar a las mujeres a la materia jurisdiccional.

Para avanzar hacia una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres, es necesario que se comprenda que el punto de partida de una y otro es asimétrico.

Aun podemos decir lamentablemente, que el punto de partida entre mujeres y hombres no es el mismo, por causas socialmente construidas y las reglas sociales conducen a resultados desiguales, y de ahí la necesidad de implementar acciones afirmativas concretas en beneficio de las mujeres.

Por ello, anuncio que desde este momento buscaré en conjunto con mis compañeros de bancada y buscando que se adhieran compañeros diputados de otros partidos para que en el ámbito de nuestras competencias como diputados locales y la competencia de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, en

la cual soy integrante, podamos consolidar una agenda legislativa que tenga como objetivo una revisión integral del marco normativo local, para buscar consolidar un paquete de reformas orientadas a garantizar la paridad de género en la vida pública de nuestro Estado y con ello cumplimentar con lo estipulado en el artículo cuarto de nuestra Constitución Federal, que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley.

Por último, hago un llamado para que desde esta soberanía podamos resaltar la relevancia de buscar la autonomía e independencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de la vida pública de nuestro Estado, ahí es donde tenemos un gran desafío, el consolidar la paridad y la promoción de la participación política en el ámbito local de las mujeres.

Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente iniciativa, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con el objeto de que El titular del Poder Ejecutivo, garantice la paridad de género en el nombramiento de funcionarios públicos.

PROYECTO DE DECRETO

Único. - Se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 13.- Corresponde al Gobernador del Estado nombrar y remover libremente a los titulares de las dependencias y a las entidades, garantizando el principio de paridad de género;

Previo acuerdo con el Gobernador del Estado, los niveles siguientes de confianza podrán ser nombrados por dichos titulares garantizando el principio de paridad de género en los niveles de confianza.

Los titulares de las dependencias y entidades, antes de tomar posesión de su cargo, rendirán ante el Gobernador del Estado la protesta legal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Los nombramientos actuales de los titulares de las dependencias y entidades se mantienen vigentes, pero en los próximos nombramientos y sustituciones, el Gobernador del Estado deberá comenzar a equilibrar la integración del gabinete con el principio de paridad de género.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y Familia, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con este punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro de lectura a la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, misma que hace suya la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

Solicitud de urgente y obvia, para que la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorte a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a que en el ámbito de su Competencia, realicen los puntos de acuerdo de carácter Urgente y obvia resolución, para que el titular del Poder Ejecutivo federal, instruya a los titulares de las Dependencias y entidades del Gobierno Federal que Correspondan, que intensifiquen los esfuerzos para la atención del desastre natural provocado por el huracán "Willa" en la zona norte del Estado de Nayarit, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES
PRIMERO.- Este Poder Ejecutivo, ante la inminencia del impacto del
huracán "Willa", con fecha 21 de octubre de 2018, presentó

formalmente al Titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la solicitud de emisión de Declaratoria de Emergencia.

Con fecha 24 de octubre de 2018, el Estado de Nayarit resultó impactado por el fenómeno natural denominado huracán "Willa", el cual provocó lluvias torrenciales y vientos fuertes, que lamentablemente propiciaron inundaciones, deslaves y desbordamiento de ríos y arroyos, resultando gravemente afectados los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit.

En ese sentido, el 24 de octubre del año en curso, se solicitó ante la instancia competente, la corroboración de ocurrencia del fenómeno natural, y con fecha jueves 25 de octubre de la presente anualidad, la Comisión Nacional del Agua, notificó a este Poder Ejecutivo, el dictamen técnico por virtud del cual se corroboró la ocurrencia del huracán "Willa" en los municipios antes referidos.

Con base en lo anterior, con fecha 26 de octubre de este año, y en términos de lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables, se presentó formalmente ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la solicitud de emisión de Declaratoria de Desastre Natural, a efecto de se activen los recursos de desastres naturales.

Posteriormente, el 31 de octubre de esta anualidad, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas el día 24 de octubre de 2018, en 8 municipios del Estado de Nayarit, y en la cual se expresa lo siguiente:

Artículo 1.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridos el día 24 de octubre de 2018.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, y las Reglas Generales.

En tal sentido, el Gobierno a mi cargo, ha realizado diversas actividades de atención prioritaria y ha colaborado con los gobiernos municipales y con las Delegaciones de Gobierno Federal, para restablecer de manera inmediata los daños causados en los municipios, realizando las labores de limpieza, alimentación rehabilitación de vías y carreteras, así como la reconstrucción de la infraestructura afectada.

Finalmente, cabe señalar que este Gobierno Estatal no ha recibido aún los recursos del Fondo de Desastre Natural; el respaldo del Gobierno Federal, no ha sido suficiente, dada la magnitud del fenómeno meteorológico referido, razón por la cual se solicita a esa Comisión de Gobierno para que, en ejercicio de sus facultades, exhorte la intervención de la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que realicen el Punto de Acuerdo, para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a los Titulares de las Dependencias y Entidades de Gobierno Federal, con el propósito de que intensifiquen los esfuerzos para atender los daños provocados por el huracán "Willa".

En mérito de lo anterior, tengo a bien a solicitar lo siguiente:

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura en atención a lo solicitado y en el ejercicio de sus facultades, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los Titulares de Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, a efecto de que intensifiquen los esfuerzos para atender los daños causados por el huracán "Willa" en el Estado de Nayarit, y ejerzan en el ámbito de sus atribuciones, los recursos federales que sean necesarios para atender de manera urgente y prioritaria, el desastre natural provocado en los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, y para que los recursos del FONDEN se agilicen y a su vez sean aplicados en toda su extensión en los rubros correspondientes, atendiendo lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación,

debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para que surtan sus efectos comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados Federales del Honorable Congreso de la Unión, y a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Nayarit.

Dado en la Oficina de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Tepic, su capital, a los seis días del año de dos mil dieciocho

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites.

Es consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

Vote: 2 START TIME: 13:05:58

DATE: 2018/11/06 END TIME : 13:07:53

MOTION: RESOLUCIÓN PARA QUE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CORRESPONDAN, QUE INTENSIFIQUEN LOS ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DEL DESASTRE NATURAL PROVOCADO POR EL HURACÁN "WILLA" EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC./TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIGNISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

A favor 29.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit Representado por su Trigésima Segunda Legislatura dicta;

Acuerdo

La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a quien en el ámbito de su competencia realicen los puntos de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal Instruya a los Titulares de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, que correspondan, que intensifiquen los esfuerzos para la atención de desastre natural provocado por el huracán Willa, en la zona norte del Estado de Nayarit.

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura, en atención a la solicitud presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el ejercicio de sus facultades exhorta a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruye a los Titulares de Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, a efectos de que intensifiquen los esfuerzos para atender los daños causados por el huracán Willa en el Estado de Nayarit, y ejercen en el ámbito de sus atribuciones los recursos federales que sean necesarios para atender de manera urgente y prioritaria el desastre natural provocado en los municipios de Acaponeta, del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, del Estado de Nayarit y para que los recursos del FONDEN se agilicen y a su vez sean aplicados en toda su extensión en los rubros correspondientes atendiendo lo dispuesto por las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales.

Artículos transitorios

Primero.- el presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- para que surta sus afectos comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados Federal del Honorable Congreso de la Unión y a los diputados Federales y Senadores por el Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Continuando con ese punto de iniciativas recibidas y para que presente su iniciativa se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muy buenas tardes.

Agradezco Presidenta que nos dé la oportunidad de subir a tribuna una vez más, saludo a todos los presentes, compañeras y compañeros diputados, personas de los medios que muy amablemente nos siguen.

Para mí el estar en esta tribuna y traer un punto que sin duda alguna va ayudar en la actualidad de cómo se está manejando la contingencia y principalmente cómo puede ayudar a que en un futuro próximos estados, próximas ciudades no tengan que pasar por algunas trabas, por algunos candados que hoy vemos para que pudiéramos ayudar a nuestros hermanos de la zona norte.

Sin duda alguna el FONDEN, o el fondo de emergencia o desastres naturales, cosas previa que es una vez que se declara de zona de desastre natural son para preservar la vida humana, en eso tenemos la certeza de que sin

duda alguna es una prioridad, pero también tenemos que ver cómo van a poder reincorporarse a la vida normal nuestros hermanos que sufrieron en toda la zona norte este percance, llámese en poder reconstruir su vida económica, las viviendas, cómo los agricultores pueden otra vez tener una cuestión que pueda ayudar a cómo quedaron dañadas su tierras, su parcelas, cómo el 30% del ganado de la zona norte va poder o través florecer o recuperar una parte de economía de estos ganaderos, cómo los comercios pueden tener un aliciente.

Para eso le propongo ante ustedes compañeras y compañeros una iniciativa para que, a nombre del Congreso del Nayarit, salga al Congreso de las Unión.

Yo contemplo que hay que modificar la forma en que está el esquema de reglas de operación en varios puntos, uno de ellos en que peso a peso no es una cuestión equitativa y muchas veces ante Estados que no previeron un desastre natural, un fondo, no van a tener la suficiencia para poder enfrentar este mal, es por ello que yo propongo que sea un peso de la federación del FONDEN por 50 centavos de los Estados, claro que también aquí en nuestro Estado y en todos los Estados de la República tenemos que tener o prever en nuestras propias leyes de egresos y tener un fondo, para poder tener estos paripasos, una vez que lamentablemente se presenten estos lamentables hechos.

También propongo como manera fundamental en que ya no sea la Ley de egresos federal, o la Ley de Presupuesto y responsabilidad hacendaria del Congreso o de la federación, que ya no sea el punto 446%, sino que sea el 3.0% del presupuesto federal al FONDEN, con esto en lugar de tener 24 mil 400 millones, lograríamos tener 185 mil millones para enfrentar estas adversidades.

La verdad que hemos visto casos como la ciudad de México que aún vemos familias, negocios y en realidad la ciudadanía no se levanta de ese suceso, porque el Fondo fue innecesario y no fue bien aplicado y tuvieron que pasar por estas trabas con las que hoy estamos enfrentando en nuestro Estado, lo que ya decía no, para poder arreglar una vivienda que está en territorio ejidal, para poder que un ganadero se le recompense o de alguna forma se le ayude a que recupere su ganado, pero tiene que presentar el arete y el rabo o para que un agricultor se les pueda dar un sustento, se le pueda dar un subsidio, pero tiene que presentar que ya se había sembrado semilla certificada, que su parcela esta registrado o su siembra la registró en tiempo y forma en los distritos de los o CADER de la SAGARPA, en fin un sin número de cosas que ya en su momento las comisiones pertinentes habremos de analizar un mecanismo para que todos esos requisitos no sean necesarios para que puedan tener acceso a su economía, principalmente en la zona norte donde es muy informal el uso de la agricultura, la gente no tiene, las personas de manera inmediata no registran su ganado cuando nacen, y muy lamentablemente ven con desesperanza que el fondo para desastres naturales pudiera llegar a su familias.

También yo considero que el Fondo de Desastres Naturales donde emergencias naturales que es una cuestión previa para la evacuación o para la alerta o para el suministro de alimentos, medicinas, antes de una emergencia, es muy poco, son 350 millones en la Ley de Presupuesto o la Ley egresos de la Federación, yo considero que tenemos que aumentar sobre manera eso, veíamos ejemplos de tan solo los vuelos de rutina o de evaluación previos a la tormenta que generaban un gasto por 1 millón de pesos de tan solo el helicóptero, yo considero que también la propuesta que vayamos a ser en su conjunto, si tengo el apoyo de cada uno de ustedes, podrían contemplar el aumentar ese recurso.

Entonces yo considero que los mecanismos podríamos cambiarlos bajo un esquema que pudieran ayudar a que realmente le salido afectado sin que tenga que tener tantos requisitos y también la forma y cómo y el cuánto es destinado al FONDEN y cómo pueden ser más rápida la agilización y los mismos comités de evaluación de daños, tienen una forma más rápida de llevar a cabo la información para que los recursos se liberen más rápidos.

Tenemos que analizar esto en comisiones, veremos con la contribución y la aportación de cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados para que salga una propuesta, si así lo es lo tiene a bien ustedes apoyar, una propuesta a nombre del Congreso de Nayarit que realmente ayuda a próximas emergencias.

Entonces yo hago la siguiente proposición de punto de acuerdo mediante el cual para que se remita el estudio al Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad hacendaria que tiene que ver con este recurso, que tiene como tope o como se manejan las reglas de operación de esto fondo de desastres naturales.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que se presente su proposición de acuerdo.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras, compañeros diputados, del público que hoy nos honra con su visita y de los medios de comunicación que una vez más les doy las gracias por la cobertura que han estado haciendo ante el desastre del Norte del Estado, gracias a ustedes por, que gracias a ustedes que con eso se escucha nuestra voz hasta la ciudad de México y a nivel internacional también.

Este día, quiero aprovechar el abordar esta máxima Tribuna para apelar a la razón y humanidad de todos los diputados sin distinción partidista y que conformamos esta histórica XXXII Legislatura, para que la exhortativa que hoy emito de exigirle a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD para que condone la totalidad de adeudos a los habitantes de los municipios afectados por el huracán Willa, asimismo, que no se realice cobro alguno en esa zona hasta que la vida vuelva a la normalidad y se hayan restablecido todas las afectaciones sufridas.

El huracán y las ruinas que dejó nos han unido a todos, aquí nuestra filiación partidista sale sobrando, aquí lo valioso es que cada uno de nosotros ha hecho valer un digno papel de representante popular ante la desgracia.

Les pido encarecidamente compañeras y compañeros diputados que este exhorto sea considerado como un asunto de urgente y obvia resolución, la obviedad de la urgencia todos la conocemos, es necesario actuar rápido para poder ayudar a todas esas familias en desgracia, no podemos perder el tiempo en que este asunto se burocratice y se turne a comisiones para determinar su viabilidad, debemos votarlo hoy y exhortar a la Comisión Federal de Electricidad de inmediato.

Es necesario que esta legislatura haga suyo este llamado que hoy emito y sea escuchada por el Gobierno Federal y así la Comisión Federal de Electricidad condone la totalidad de los adeudos que por concepto de energía eléctrica tienen los habitantes de los municipios afectados por el paso del huracán Willa.

Tierras de cultivo arrasadas, casas destruidas, muebles sinceres domésticos en el lodo, gente que no haya donde dormir ni con que hacer de comer, donde descansar, ni que comer. Creo que esta exhortativa es vital para ayudarles a los habitantes de la zona del Norte del Estado.

Pero no nada más esas son las necesidades, hay muchos alumnos que no pueden ir a estudiar, porque sus padres, sus madres no tienen dinero para que vayan a estudiar.

Nosotros no podemos arriesgar que la flor de nuestra juventud aparte de haber perdido sus casas, sus recuerdos, su patrimonio que con tantos sacrificios y tantos años lograron aparte pierdan la manera de estudiar.

Pero no sólo eso debemos de exigir, sino también que la misma CFE no realice cobro alguno en esa misma zona de desastre hasta que la vida vuelva a la normalidad y se hayan cubierto todas sus afectaciones que tuvieron.

Sería inaudito y absurdo el cobrar la energía de una casa que ya no existe. Pero no sería de extrañarnos, la Comisión hace cosas inauditas a veces…También quiero dejar mi postura ante la CFE, no descansaremos hasta regularizar los cobros excesivos y lograr tasas preferenciales en los municipios del norte principalmente.

El huracán nos dejó a su paso también, aparte de los escombros y lodos que inundaron las casas de nuestros hermanos nayaritas. Nos dejó una lección de humanidad que debemos de atender como el Poder Constitucional que somos, como la representación del pueblo que somos.

No podemos hablar de velar por el interés general si no somos capaces de alzar la voz por nuestros hermanos en desgracia. No podemos jactarnos de servir al pueblo si no exigimos por los nuestros…

El mecanismo para operar lo que hoy propongo sería lo de menos, lo importante es la condonación y supresión de pagos, con ellos estaríamos alivianando la gran carga que nos dejó a cuestas el huracán Willa.

No le estamos pidiendo un imposible, ya el borrón y cuenta nueva se ha dado en otras entidades. Yo pregunto. ¿Por qué no habría de darse aquí, en Nayarit?, en donde la naturaleza despojó de todo a más de 180 mil damnificados.

Es momento de que esta legislatura levante la voz, una voz fuerte que llegue hasta el Presidente de la República, para que atienda su obligación, finaliza ya el sexenio, pero Peña Nieto tiene obligaciones que atender todavía por el encargo que todavía tiene.

Ya hay una declaratoria de desastre con candados rigurosos para destrabar los recursos federales, eso es digno de aplaudir, pero no basta, es insuficiente, aquellos que hemos caminado entre el lodo de Tuxpan, de Acaponeta, de Rosamorada, de Ruiz o de Santiago, por poner algunos ejemplos, sabemos de la gravedad del asunto.

Nosotros ya vimos caras tristes, lágrimas de esas familias que como único patrimonio que tenían era su vivienda. También hemos visto rostros de esperanza cuando todos los nayaritas se solidarizaron para aportar poco o mucho para ellos, nuestros hermanos.

Insisto, no le estamos pidiendo peras al olmo, no estamos pidiendo un imposible, no le estamos pidiendo a la Iniciativa Privada que nos haga ningún favor…NO!!!!. Que quede muy claro, le estamos exigiendo a una empresa del Estado que deje de cobrar a esas personas que lo perdieron todo, ellos también son mexicanos y también son dueños de esa paraestatal de clase mundial que mucho deja que desear por tener una visión muy limitada de la cosa pública. No hay cosa más pública que el atender la necesidad del pueblo. Toda institución que no sirve al pueblo, entonces no cumple con su objeto y no tiene razón de existir.

Compañeras, compañeros diputados, confío en que todos nosotros estamos conscientes del desastre y muy conscientes de la gran necesidad de esas familias de los municipios afectados. Por ello apelo a su buena voluntad para darle trámite de inmediato a este exhorto.

O las familias comen, estudian o pagan la energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto. Someto a esta Honorable representación popular los siguientes puntos de Acuerdo:

Primero.- Que este asunto sea considerado de urgente y obvia resolución con la dispensa de trámites correspondientes.

Segundo.- La H.XXXII Legislatura del Estado de Nayarit, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que condone la totalidad de adeudos a los habitantes de los municipios afectados por el huracán Willa, asimismo, que no se realice cobro alguno en esa zona hasta que la vida vuelva a la normalidad y se hayan restablecido todas las afectaciones sufridas.

Por su atención muchas gracias, es cuanto ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia en atención a los planteado por el diputado Eduardo Lugo López y de conformidad a lo que disponen los artículos 98, fracción I inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

El diputado Adán Zamora tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

Muchas gracias… Muy buenos, muy buenas tardes ya… Con el permiso Presidenta, de nuestras compañeras y compañeros diputados, de la prensa y público que nos acompañan.

Diputado Eduardo Lugo, me uno y lo ratifico plenamente que de acuerdo a este fenómeno que aconteció, que ha estado perjudicando familias que comen o pagan a la Comisión Federal de Electricidad.

Ya no más con reglas de operación que atenten contra la población, el día de ayer de igual manera nos dirigimos a la SEDESOL porque los recursos de 2 millones de pesos no han sido dirigidos o no los quieren dirigir a la localidad de Tuxpan para que se empleen en empleo temporal, que nada más iban a mandar 500 el día de ayer el Delegado ya nos dijo que van a ser otros 500, pero no ocupamos un millón, no ocupamos los 2 millones, ocupamos más; la gente el pueblo ahorita se quedaron lo acaba de decir el diputado Lugo se quedaron sin tierras, algunas personas se quedaron sin ganado, se quedaron sin negocios, se quedaron con que subsistir; si han estado los tres he, los tres gobiernos municipal, estatal y federal; si ha estado coadyuvando pero aun así no es suficiente.

Ya basta de estas reglas de operación, lo acaba de confirmar el Presidente del Congreso, recursos que no pueden ser destinados para coadyuvar a la reconstrucción que por ser viviendas en zonas ejidales… ¡qué barbaridad!!!...

La población está pidiendo el auxilio de los legisladores, cierto no somos legisladores señores, ¡claro que lo somos… Y vamos a demostrarle al pueblo que con que estamos hechos; vamos a presionar a quienes debamos de presionar, vamos con todo y no nos vamos a dejar por estas miserables reglas de operación… Si es necesario hebra que modificarlas.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos a la diputada Nélida Ivonne.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

–Muchas gracias diputada presidenta.

Buenas tardes compañeros diputados, los saludo con agrado, medios de comunicación, personas que nos acompañan.

Sola para solidarizarme con el diputado Lugo, quien ha estado siempre trayendo el tema de Comisión Federal o de luz a favor de los Nayaritas, al igual que yo que vine y presente una iniciativa donde se solicitaba una tarifa preferencial para el Estado de Nayarit, por ser un Estado generar de energía, con nuestras presas como todos lo sabemos y además por entrar en el tema de estar dentro de los 30 grados centígrados más de 3 meses al año.

Por lo cual calificamos abiertamente y del cual tuve todo el apoyo de todos los compañeros, por esta razón al tratarse de Comisión Federal de un asunto de luz me solidarizo contigo compañero diputado, porque yo también estoy en la zona afectada que bendito dios como les explique a mí no me tocó, pero si he caminado y veo los daños que se han sufrido la mayoría de las familias de escaso de recursos y todavía venir el tema de lo de Comisión Federal con tarifas tan elevadas, con esos abusos, o con esas irregularidades, porque alguien que dice que tiene un adeudo de 6 mil acudes pides un descuento y te dicen hable al mil 800 y ya, sin saber que en un futuro se le puedan acumular esos kilo o posterguen el problema para un futuro.

Sin aclaraciones, bajo el criterios de los mismos empleados, dan esas condonaciones, por lo cual yo también en mi caso de la zona afectada reconozco la labor de Comisión Federal, la actividad tan fuerte que se tuvo, que si no ha sido por ellos había un operativo como nunca en mi vida lo había visto, más de 100 vehículos yo creo de Comisión Federal, actuando en las zonas más afectadas, como sigue nunca había habido casi helicópteros en Acaponeta, ahora los de Comisión están muy activos tratando de reparar todas las zonas afectadas, es de reconocerse pero también es de solicitar que se regule esa tarifa, desde México como se propuso y como se seguirá solicitando al respecto.

Me solidarizo compañeros diputado, hagámoslo todo por Nayarit y yo que desde cerca he visto,

felicito a Comisión, pero le suplico al mismo tiempo a los directivos o aquí al Congreso la solidaridad que persistamos en solicitar esta tarifa preferencial y en que hagamos que estas familias de escasos recursos y todavía que son los más afectados por estos desastres natural no sean ya víctimas de estos grandes cobros.

Es cuanto y mucha gracias Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presenta asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad.

En esa virtud de instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribieron a favor el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez y el diputado Leopoldo Domínguez González.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

–Muchas gracias Presidente.

Saludar a los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy.

El tema que se está abordando no es un tema menor, es un tema en el cual con mucha visión nuestro compañero Lugo se está anticipando una situación que se puede presentar, he más en el tema de buscar que es buena la intención, que se condonen los adeudos, que se revisen las tarifas yo creo que tenemos que buscar el acercamiento con la persona indicada de Comisión Federal para que la zona siniestrada, no se vaya a presentar algún corte de electricidad en los hogares, quizá todavía hay localidades en que no se ha restablecido el suministro eléctrico; más sin embargo en donde si lo hay si tenemos que hacer he por parte de este Congreso un puente o una conexión con la persona indicada para que se pueda prevenir un corte de electricidad, dado que en este momento el tema de la energía eléctrica se vuelve de primerísima necesidad equiparable con el tema del agua.

A que me refiero, porque en este caso al perder la mayor parte de las pertenencias los habitantes que se encuentran en esta zona siniestrada como lo hemos estado constatando en las visitas que hemos hecho; pues perdieron hasta la estufa ¡no! pues en este momento se vuelve la parrillita eléctrica un artículo que te permite salir adelante porque es donde se están esterilizando los biberones, es donde se están esterilizando, se están preparando los alimentos, es con que se mantiene con el suministro eléctrico, aparatos que son de vital importancia para personas que tienen algunas enfermedades no, sobre todo enfermedades crónico degenerativas en el caso de personas que tienen que estarse dializando en casa, etc.

Entonces independientemente que hay un adeudo si tenemos que buscar que se evite un corte en el suministro eléctrico en algún hogar que ponga en riesgo la integridad familiar y enseguida veríamos el tema del convenio para el pago; ósea ahorita lo urgente es que no se le vaya a cortar la luz a las personas.

Saludo la propuesta, es buena, es adecuada, es provisoria; pero si quisiera yo que se resolviera por la Comisión indicada en el tema del acercamiento pero sí que tengamos todos la seguridad de que estaremos al pendiente de que no se les vaya a suspender la energía

eléctrica en ningún hogar que se encuentre en esa zona.

Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por diez minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Leopoldo Domínguez.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Con su permiso amigas y amigos diputados, amigos de los medios, público que hoy nos acompaña.

En primer lugar, yo quisiera si el diputado Eduardo Lugo lo permite suscribir la propuesta que hoy nos hace en tribuna.

En segundo lugar no quiero desaprovechar la oportunidad para nuevamente reconocer a todas y a todos los integrantes de esta legislatura, en la entrega y la emoción que le han puesto al apoyo que le han dado a sus comunidades, a sus distritos, a sus municipios, es evidente que los 30 diputados y diputadas se han puesto la camiseta y su presencia discreta pero efectiva, sin duda que ha ayudado enormemente a las comunidades hoy más afectadas por este fenómeno meteorológico, yo quisiera que desde aquí pedirles a los funcionarios del Gobierno Federal que aún pues les quedan algunas semanas que hagan hasta lo imposible por lograr que la gestión de los recursos a través del FONDEN se agilicen, que no existiera el pretexto de que ya se van y pues que lo resuelva el Gobierno que venga.

Creo que es importante y de manera respetuosa lo hago que, en la medida de las posibilidades, todas las dependencias federales que están involucradas en el tema del comité de evaluación de daños en el tema del FONDEN, pues pongan el extra para ayudar a la gente que tanto los necesita.

Y por último también de manera muy respetuosa y espero no herir la susceptibilidad de nadie, yo quisiera ejemplificar un poco por qué mi adhesión a la propuesta del diputado Lugo.

Hace algunas semanas trascendió en los medios de comunicación que el Presidente electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a partir del 1 de diciembre iba gestionar borrón y cuenta nueva para el Estado de Tabasco, sabemos que el Estado de Tabasco desde hace 10 años no paga la energía eléctrica, no quiero pensar lo que se debe en Tabasco a la Comisión Federal, pero evidentemente es un muchísimos más que lo que deben hoy las familias en desgracia de Nayarit.

Y la petición desde este Congreso del Estado al Gobierno Federal entrante es que no nos vaya a salir con que solamente Tabasco tiene derecho al borrón y cuenta nueva, yo creo que nos preocupa y lo digo a título personas que se habla de borrón y cuenta nueva y aparece Tabasco, se habla de una nueva refinería y aparece Tabasco, se habla de la posible construcción de un tren y aparece Tabasco, y bueno yo quisiera solamente recordarle al Licenciado López Obrador que México no es Tabasco, México es Tamaulipas, es Veracruz, es Baja California y También es Nayarit.

Que ojalá y que a partir del 1 de diciembre ese borrón y cuenta nueva pueda voltear a ver a Nayarit.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Pues compañeras, compañeros, muchísimas gracias por el apoyo a este exhorto, compañero Pedro Roberto informarle nada mas hace dos meses y medio se logró firmar una minuta de acuerdo en la zona norte, precisamente para que no le hicieran recorte sobre todo a las casas habitación, eso está firmado desde hace dos meses y medio con los responsables de la Comisión Federal.

Y lo demás yo, les agradezco mucho este su responsabilidad histórica en estos momentos para el pueblo que tanto nos necesita.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Diputado Eduardo Lugo, ¿acepta adhesión del diputado Leopoldo Domínguez, así como la mía a su proposición de acuerdo?, muchas gracias.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

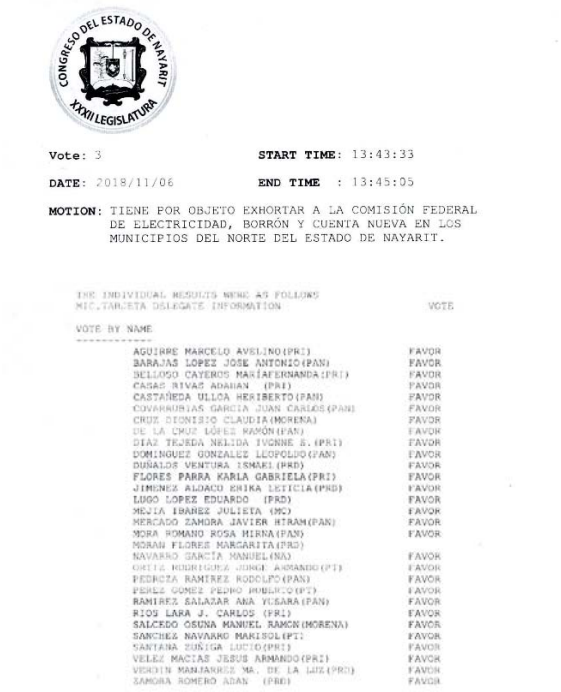

Vote: 3 START TIME: 13:43:33

DATE: 2018/11/06 END TIME : 13:45:05

MOTION: TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BORRÓN Y CUENTA NUEVA EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
NIC,TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE A. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	
NAVARRO GARCIA MANUEL(PAN)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO PABLO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea Legislativa, que se aprueba en lo general con siguiente votación:

29 a favor.
0 en contra.
0 abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta, que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que condone la totalidad de adeudos a los habitantes de los municipios afectados por el huracán Willa, asimismo no se realice el cobro alguno en esa zona, hasta que la vida vuelva a la normalidad y se hayan restablecido todas las afectaciones sufridas.

Comuníquese el presente acuerdo y publique en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Ma. De Luz Verdín Manjarrez, para que proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto que tienen por objeto autorizar prorroga en la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fue turnada para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por los Ayuntamientos de Tuxpan, Ruiz y Tecuala.

Una vez recibidas las solicitudes, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente conforme a las facultades que nos confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;

II. En el capítulo correspondiente a "**Contenido de las solicitudes**" se sintetiza el alcance de las solicitudes; así como se analizan los argumentos vertidos para justificar la petición de prórroga para la presentación del avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018;

III. En el apartado de "**Consideraciones**" las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y

IV. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 apartado B de la Carta Magna Local, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se recibieron las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, según la fecha siguiente:

FECHA	AYUNTAMIENTO
19 de octubre	Tuxpan
30 de octubre	Ruiz
30 de octubre	Tecuala

En virtud de lo anterior, se turnaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los Ayuntamientos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición de prórroga, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	SOLICITUD	MOTIVOS
Ayuntamiento de Tuxpan	Prórroga de 15 días naturales para presentar el tercer avance financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de julio a septiembre.	Por motivo de la migración del sistema nuevo de contabilidad por lo tal aún no se regulariza lo contable.
Ayuntamiento de Ruiz	Prórroga de 5 días hábiles para para presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2018, del H. Ayuntamiento, así como de los Organismos Descentralizados de DIF Municipal y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ruiz.	Derivado del reciente fenómeno climatológico Huracán Willa que azotó la zona norte de nuestro Estado y en específico a nuestro Municipio, y que provocó inundaciones graves que a su vez generaron incomunicación, cortes de energía eléctrica y hasta perdida de red telefónica, generó fallas en nuestro sistema contable SACG.NET que en el periodo del 22 al día de hoy no nos ha sido posible operarlo de manera normal, lo que nos ha generado un retraso en la captura de la información contable para generar la información requerida para presentación del Avance de Gestión Financiera de este Tercer trimestre, con vencimiento al 30 de este mes.
Ayuntamiento de Tecuala	Prórroga para realizar la entrega formal de los avances trimestrales de gestión financiera.	Por cuestiones de la inclemencia del tiempo y por los embates sufridos por el meteoro "Willa" el cual provocó inundaciones en nuestro municipio; por ende no se pudo realizar los trabajos para culminar dichos trimestrales.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de las solicitudes de prórroga, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco

normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos y la deuda pública de los entes públicos estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.

- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.

- Los Ayuntamientos, son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se encuentran obligados a presentar de forma trimestral informes de avance de gestión financiera.

- Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe, con el objetivo de cumplir cabalmente con lo establecido por la ley de la materia.

- La legislación, contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.

- La concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación.

- Con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron tres solicitudes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

- Finalmente, las razones que motivaron a los Ayuntamientos a presentar las solicitudes se estiman suficientes para autorizar las prórrogas para la presentación del avance de gestión financiera.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa se pronuncie a favor de otorgar prórroga de 15 días naturales a los municipios de Tuxpan, Ruiz y Tecuala para la presentación del avance de gestión financiera respectivo, por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tuxpan, Ruiz y Tecuala, para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tuxpan, Ruiz y Tecuala para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–**Se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, para que proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que reforma a su similar, que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit**.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Proposición de Acuerdo que reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la

Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales; y los Grupos Parlamentarios.

- En efecto, la Comisión de Gobierno funge como una instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Cámara de Diputados.

- Es por ello que, al inicio del período de la legislatura, previa declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, el pleno aprueba la conformación de la Comisión de Gobierno que fungirá durante el ejercicio constitucional de la Legislatura, misma que estará integrada en los siguientes términos:

    a) Presidente; Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputados;
    b) Vicepresidentes; Coordinadores del resto de los Grupos Parlamentarios;
    c) Vocales; Diputados con representación parlamentaria; y
    d) Secretario.

El Presidente del Congreso hará la declaratoria de constitución de este órgano de gobierno, el cual a partir de ese momento ejercerá sus atribuciones.

- En razón de lo anterior, con fecha 24 de agosto del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual, el Pleno del Poder Legislativo integró la Comisión de Gobierno que habrá de funcionar durante el periodo constitucional de la Legislatura.

- Es preciso señalar que, el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, contempla que los integrantes de la Comisión de Gobierno durarán en su cargo todo el ejercicio constitucional, salvo lo dispuesto por esta Ley, es decir, la propia norma reconoce que se pueden presentar algunas excepciones que tengan por consecuencia modificar la integración de dicho órgano colegiado.

- Actualmente, la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se integra por grupos y representaciones parlamentarias, establecidas de la siguiente manera:

- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

- Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática;

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

- Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional;

- Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, y

- Representación Parlamentaria del Partido de Nueva Alianza.

- Ahora bien, respecto del tema que nos ocupa, el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, se encuentra integrado por Ismael Duñalds Ventura, Margarita Morán Flores, Eduardo Lugo López, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Adán Zamora Romero y María Luz Verdín Manjarrez.

- En ese tenor, con fecha treinta de octubre del presente año, se presentó ante la Secretaría General de este Poder Legislativo, el acta constitutiva del Grupo del Partido de la Revolución Democrática por medio del cual se designa como nuevo coordinador parlamentario de la Trigésima Segunda

Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, al Diputado Eduardo Lugo López.

- Por lo que, esta Comisión de Gobierno en atención a la solicitud realizada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, consideramos viable llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a efecto de hacerlo acorde con la nueva realidad imperante.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, las y los diputados que integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- …

I. a II. **…**

III. Vicepresidente.- **Diputado Eduardo Lugo López,** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática **a partir de la presente fecha**;

IV**.** a VIII. **…**

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ahí queda diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–**Continuando con el punto de dictámenes a lectura se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio, para que proceda con la lectura de la proposición de acuerdo, que tiene por objeto reformar su similar que emite la declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobierno.**

C. SECRETARIO DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del

Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales, y los Grupos Parlamentarios.

- De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán optar los diputados para realizar las tareas específicas en el Congreso, mientras que aquellos partidos políticos que no cuenten con el número suficiente para integrar un Grupo Parlamentario, se les reconocerá como representación parlamentaria; los cuales deberán constituirse al inicio de la Legislatura correspondiente.

- En cumplimiento de las disposiciones señaladas, con fecha 24 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Emite la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de los diputados debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.

- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.

- En tal virtud, y derivado de la solicitud presentada por los integrantes del Partido Revolucionario Democrático, a través de la cual se nombra a un nuevo coordinador, resulta necesario realizar adecuaciones a los grupos y representaciones parlamentarias, mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

- Finalmente, esta Comisión de Gobierno considera conveniente llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- …
…

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
…
1) a 9) …

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
…
1) a 8) …

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
…
1) Ismael Duñalds Ventura
2) …
3) Eduardo Lugo López **Coordinador**

4) a 6)

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
…
1) a 3) …

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
…
1) a 2) …

Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
…
…

Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.
…
…

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, A los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Solicito a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobierno.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

Las y los que integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26, fracción primera del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales; y los Grupos Parlamentarios.

- En efecto, las Comisiones Ordinarias y Especiales se encuentran en la vertiente de las actividades legislativas, quienes fungen como órganos colegiados internos del Congreso, que, conformados por diputados, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, así como presentar iniciativas con carácter de dictamen y comunicaciones presentadas a la Asamblea[1].

- Ahora bien, con fecha 15 de septiembre del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura[2].

- Por consiguiente, en cuanto a la forma en que se integrarán las comisiones legislativas la legislación interna no establece un número fijo de miembros que las conformarán, sin embargo, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del

[1] Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
[2] Consultable en: http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/2017/09/1505989607.pdf

Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se señala que las Comisiones Ordinarias serán presididas por una Junta Directiva conformada por cinco integrantes.

- Cabe referir, en el caso de las Comisiones Legislativas, que en términos del artículo 66, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados integrantes de las mismas durarán en su cargo por todo el período constitucional, con las salvedades que en su caso resulten procedentes, es decir, la propia norma reconoce que se pueden presentar algunas excepciones que tengan por consecuencia modificar la integración de dichos órganos colegiados.

- Derivado de lo anterior, con fecha 28 de octubre del presente año, el Diputado Librado Casas Ledezma presentó licencia para separarse de su cargo como integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura, y posteriormente, en los términos que señala el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se citó al Diputado suplente correspondiente, a efecto de que compareciera ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nayarit a rendir la respectiva protesta de ley.

- Finalmente, esta Comisión de Gobierno considera necesario llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo de integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales, emitido al inicio de ésta Trigésima Segunda Legislatura, a efecto de hacerlo acorde con la nueva realidad imperante.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, publicado el 15 de septiembre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- …

Comisiones Legislativas Ordinarias

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
…

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA
…

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
…

ASUNTOS INDÍGENAS

…	**…**
Vicepresidencia	**Dip. Ramón de la Cruz López**
…	**…**

…	**…**
…	**…**

HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO
…

OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
…

ASUNTOS MUNICIPALES
…

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
…

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
…

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AM LEDIO AMBIENTE
…

NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE
…

IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA
…

EDUCACIÓN Y CULTURA
…

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
…

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
…

ADMINISTRACIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS
…

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

…	**…**
…	**…**
…	**…**
Vocal	**Dip. Ramón de la Cruz López**
…	**…**

ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS

Presidente	**Dip. Ramón de la Cruz López**
…	**…**
…	**…**
…	**…**
…	**…**
…	**…**
…	**…**

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
…

ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

…

ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA

…	…
…	…
…	…
…	…
Vocal	**Dip. Ramón de la Cruz López**

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
…

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
…

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
…

Comisiones Legislativas Especiales
DE GRAN JURADO

SECCIÓN INSTRUCTORA
…

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
…

SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS
…

CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO
…

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, A los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para concluir con el punto de dictámenes a lectura, le solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018.

Una vez recibida la iniciativa, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, encargada de analizar y dictaminar el proyecto en estudio, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al procedimiento siguiente:

I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;

II. En el capítulo correspondiente a "**Contenido de la iniciativa**" se sintetiza el alcance del proyecto que se estudió;

III. En el apartado de "**Consideraciones**" las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y

IV. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" los proyectos que expresan el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de octubre de 2018 fue presentada la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018.Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Se argumenta en la exposición de motivos lo siguiente:

- La iniciativa de Ley de Ingresos aprobada por el H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo al presente ejercicio fiscal, y aprobada por el Congreso del Estado de Nayarit; se estimó un ingreso de $227,269,903.60 (doscientos veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos tres pesos 60/100 moneda nacional).

- No obstante, lo anterior, mediante el Acuerdo por el que se da conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados de las participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit; en el ejercicio fiscal 2018; publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el 12 de Febrero de 2018; se advirtió que en éste se asentó un incremento en los conceptos de participaciones federales, mismos que a continuación se detallan:

RUBROS DE LA LEY DE INGRESOS EN MATERIA DE PARTICIPACIONES FEDERALES	ESTIMADOS LEY DE INGRESOS 2018	ACUERDO-CALENDARIO ENTREGA PARTICIPACIONES	RECAUDADO	POR RECAUDAR
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,318,919.00	38,547,295.00	35,451,261.90	3,096,033.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,069,208.00	7,176,931.00	5,336,268.70	1,840,662.30
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO	1,844,961.00	1,844,961.00	589,903.30	1,255,057.70
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,419,703.00	1,421,624.00	899,203.70	522,420.30
IEPS GASOLINA Y DIESEL	1,646,015.00	1,700,684.00	1,827,361.95	0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	6,001,237.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	281,203.00	694,921.00	395,948.09	298,972.91
COMPENSACIÓN ISAN	76,272.00	188,486.00	78,535.85	109,950.15
SUMAS	42,657,518.00	51,574,902.00	44,578,483.49	7,123,096.46

- De lo anterior, se advirtió una diferencia entre lo estimado en la citada Ley de Ingresos aprobada para el presente ejercicio fiscal y los importes calendarizados para su entrega, esto por un total de $8,917,384.00 (ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), ello considerando que no se recibirá cantidad alguno por concepto del Fondo de Compensación.

- De esta manera, se requiere la reforma de la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; respecto al presente ejercicio fiscal 2018; publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el 23 de diciembre de 2017; de tal forma que se incluya en ésta dicho importe de $8,917,384.00 (ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de la iniciativa, se considera que:

- El Poder Legislativo, está investido de diversas facultades otorgadas por mandato Constitucional, particularmente en materia legislativa, de fiscalización, de control e investigación, administrativa y presupuestal.
- Las facultades presupuestales, se encuentran reguladas por los artículos 37, 38 y 47 fracciones VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, mediante los cuales se faculta al Congreso a examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, así como, aprobar las Leyes de Ingresos de los Municipios.
- Así, los Municipios tienen como función primordial el satisfacer las necesidades colectivas, ofreciendo servicios públicos que garanticen un desarrollo digno a la ciudadanía, por lo que se vuelve indispensable la existencia de recursos económicos que sustenten el gasto público.
- En ese contexto, la Constitución del Estado reconoce que el Municipio cuenta con personalidad jurídica para proponer al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, además de la atribución de administrar libremente su hacienda, misma que se integra por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como los ingresos que la Legislatura establezca a su favor.

- Por consiguiente, y con el objetivo de solventar los servicios municipales como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública, entre otros; es necesario llevar a cabo una planeación y organización para estar en condiciones de determinar los ingresos, bajo los principios tributarios de proporcionalidad, equidad y legalidad consagrados por la Carta Magna Federal.

- En ese sentido, las Leyes de Ingresos de los Municipios son documentos de carácter prioritario, pues en ellas se precisa la información relativa a la estimación que los Ayuntamientos consideran recaudar durante un ejercicio fiscal.

- Resulta importante señalar, que en materia de ingresos municipales existen facultades complementarias entre los Ayuntamientos y el Poder Legislativo; en virtud de que los Municipios propondrán las cuotas y tarifas que pretenden cobrar, atendiendo las condiciones sociales y económicas que rigen en su territorio; en tanto el Congreso Local, analizará y en su caso aprobará los proyectos presentados, con el objetivo de vigilar que se cumplan con los principios tributarios consagrados a nivel Constitucional y legal.

- En el caso particular del Municipio de Del Nayar, actualmente se encuentra vigente su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, en la que se regulan todos aquellos ingresos que, en su momento, se proyectaron recibir durante el ejercicio fiscal actual.

- Ahora bien, los Municipios ostentan la atribución de someter a consideración del Poder Legislativo, propuestas de modificación a su Ley de Ingresos, con el objetivo de adecuar el ordenamiento a la realidad financiera de la Hacienda Municipal.

- Así pues, el Municipio de Del Nayar, presentó la Iniciativa que tiene por objeto reformar el cuadro de ingresos estimados a percibir durante el ejercicio fiscal 2018, particularmente en materia de recursos federales, pues manifiesta que existe una diferencia en los montos estimados a recibir de las participaciones federales que le corresponden al Municipio, señalando lo siguiente:

RUBROS DE LA LEY DE INGRESOS EN MATERIA DE PARTICIPACIONES FEDERALES	ESTIMADOS LEY DE INGRESOS 2018	ACUERDO-CALENDARIO ENTREGA PARTICIPACIONES	RECAUDADO	POR RECAUDAR
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,318,919.00	38,547,295.00	35,451,261.90	3,096,033.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,069,208.00	7,176,931.00	5,336,268.70	1,840,662.30
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,844,961.00	1,844,961.00	589,903.30	1,255,057.70
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,419,703.00	1,421,624.00	899,203.70	522,420.30
IEPS GASOLINA Y DIESEL	1,646,015.00	1,700,684.00	1,827,361.95	0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	6,001,237.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	281,203.00	694,921.00	395,948.09	298,972.91
COMPENSACIÓN ISAN	76,272.00	188,486.00	78,535.85	109,950.15
SUMAS	42,657,518.00	51,574,902.00	44,578,483.49	7,123,096.46

- Luego entonces, el Municipio manifiesta que existe una diferencia en cantidad $8,917,384.00 (Ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, y los importes calendarizados por el Poder Ejecutivo para su

entrega a los Municipios que forman parte de la Entidad Federativa.

- En tal sentido, esta Comisión estima necesario señalar que de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Gobiernos de las Entidades Federativas, deberán publicar en su Periódico Oficial, a más tardar el 15 de febrero de cada ejercicio fiscal, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban, informando, además, de los montos estimados de participar a sus Municipios.

- De conformidad con lo anterior, con fecha 12 de febrero de 2018 se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados de las participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit en el ejercicio fiscal 2018, mismo que contiene la información siguiente:

- De la información que antecede, resulta procedente realizar el comparativo siguiente:

RUBROS CUADRO DE ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018	Acuerdo de Calendario de Entrega, Porcentaje y Montos Estimados de las Participaciones Federales
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,318,919.00	38,547,295.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,069,208.00	7,176,931.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,844,961.00	1,844,961.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,419,703.00	1,421,624.00
IEPS GASOLINA Y DIESEL	1,646,015.00	1,700,684.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	6,001,237.00	6,025,344.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	281,203.00	694,921.00
COMPENSACIÓN ISAN	76,272.00	188,486.00
TOTAL	42,657,518.00	57,600,246.00

- Por tanto, existe una diferencia entre los ingresos estimados a recaudar, en relación con las cantidades contenidas en el Acuerdo para calendarizar la entrega, porcentaje y montos de las participaciones federales a los Municipios, en cantidad de $14,942,728.00 (catorce millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

- En tal supuesto, y de conformidad con las reglas contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, resulta indispensable realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, particularmente a las cantidades en materia de participaciones federales, contempladas en el cuadro de estimados, contenido en el Artículo 1 del ordenamiento en comento.

- En efecto, las reglas en materia de disciplina financiera establecen que, entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal, deberá existir una congruencia y un balance presupuestario[3], para generar una estabilidad financiera e incentivar un manejo sostenible de las finanzas públicas, procurando que los ingresos estimados mantengan congruencia con los ingresos realmente recaudados.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Asamblea se pronuncie a favor de la propuesta contenida en la iniciativa, con las adecuaciones realizadas por quienes dictaminamos, por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO
PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018; para quedar como sigue:

Artículo 1.- …
La estimación de ingresos del Municipio para el año 2018 se conformará de la siguiente manera:

MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT CONCEPTOS	INGRESO ESTIMADO
INGRESOS PROPIOS	--------
Impuestos	--------
Impuestos sobre el patrimonio	--------
Impuesto predial	--------
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	--------
Otros impuestos	--------
Derechos	--------
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
Comerciantes Ambulantes De Bienes y Servicios, y Establecidos que Usen la Vía Pública	--------
Derecho por Prestación de Servicios	--------
Rastro Municipal	--------
Registro Civil	--------
Seguridad Pública	--------
Licencias de Uso de Suelo	--------
Permisos, licencias y registros en el ramo de alcoholes	--------
Acceso a la Información	--------
Constancias, Certificaciones y Legalizaciones e identificación de giros	--------
Otros Derechos	--------
Ingresos de Organismos descentralizados	--------
Ingresos (Oromapas)	--------
Productos	--------
Productos de Tipo Corriente	--------
Productos financieros	--------
Otros Productos	--------
Aprovechamientos	--------
Aprovechamientos de Tipo Corriente	--------
Multas	--------
Reintegros	--------
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	--------
Otros	--------
Participaciones y Aportaciones	233,677,128.60
Participaciones	62,626,248.00
Fondo General de Participaciones	38,547,295.00
Fondo de Fomento Municipal	7,176,931.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	1,844,961.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	694,921.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,421,624.00
Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	--------
Fondo de Compensación del Impuesto s/ A. Nuevos	188,486.00
I.E.P.S. Gasolina y Diésel	1,700,684.00
Fondo de Compensación	6,025,344.00
Fondo Impuesto Sobre la Renta	--------
Ingresos Coordinados	--------
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	--------
Aportaciones	--------
Fondo III.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	--------
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	--------

[3] Artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Convenios	--------
Ingresos derivados de Financiamientos	--------
Largo Plazo	--------
Corto Plazo	--------
TOTAL DE INGRESOS	**242,212,631.60**

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, a los 18 días del mes de octubre de 2018.

Ahí queda diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–**Para dar cumplimiento con el séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, de la proposición de acuerdo que establece los criterios Técnicos-Legislativos que se sugieren atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019**.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta, que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

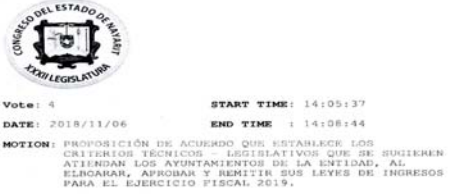

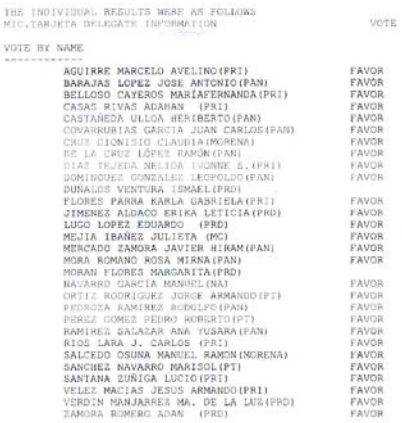

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea Legislativa, que se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta, que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que establece los criterios Técnicos-Legislativos que se sugieren atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Comunique se el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso,

del proyecto de acuerdo que exhorta al Gobierno el Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren con perspectiva de género sus presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019.

En esa virtud de instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta, que inscribió a favor la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, hasta por cinco minutos.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–Gracias Presidenta de la Mesa.

Buenas tardes compañeros diputados.

Yo, creo que soy consiente en que no podemos dejar de lado lo urgente por lo importante y lo urgente lo comento por la solidaridad que la Trigésima Segunda Legislatura ha tenido en el tema de los municipios del Norte que han estado damnificados, pero también hay temas importantes y tramites que se tienen que cumplir como es el que estamos en tiempos de atender y de pedir que incorpore este tema de equidad y género al próximo presupuesto o el ejercicio fiscal 2019.

El incluir la perspectiva de género, no nada más significa que económicamente la tendremos que estar viendo reflejada en el presupuesto, si no que también podamos estar viendo acciones afirmativas de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo y de los propios Ayuntamientos de todo el Estado.

Y claro que también voy aprovechar el tiempo que nos dan, para agradecer la solidaridad de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública al dictaminar esta proposición de acuerdo y de ante mano también agradecer la solidaridad que estoy segura que tendré por la mayoría de los compañeros diputados.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

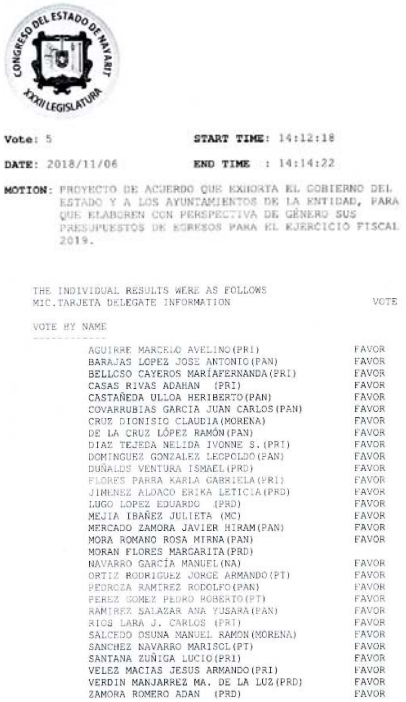

Vote: 5 START TIME: 14:12:18

DATE: 2018/11/06 END TIME : 14:14:22

MOTION: PROYECTO DE ACUERDO QUE EXHORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE ELABOREN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 29.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta, que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren con perspectiva de género sus presupuestos de egresos, para el ejercicio fiscal 2019.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para hoy martes 6 de noviembre del 2018, dentro de tres minutos. Se clausura la sesión.

–Timbrazo- 14:15 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE OCTUBRE 2018	
PRESIDENTE:	Dip. Librado Casas Ledezma
VICEPRESIDENTE:	Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros
VICEPRESIDENTE Suplente:	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	Dip. Claudia Cruz Dionisio Dip. Julieta Mejía Ibáñez